

**HOTEL BAHÍA DE VIGO, S.A.***Junta general ordinaria*

El Administrador único de Hotel Bahía de Vigo, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 23 de junio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único durante el indicado ejercicio.

Tercero.—Nombramiento, si procede, de Administrador único de la sociedad.

Cuarto.—Facultar al Administrador único para formalizar el depósito de todos los documentos e informes a que hace referencia la vigente Ley de Sociedades Anónimas, así como elevar a público los acuerdos y su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social o mediante su envío gratuito los documentos sujetos a su aprobación.

Vigo, 26 de mayo de 2004.—El Administrador único, Cesáreo Sánchez-Ballesteros Taboada.—26.093.

**HOTELERA ONUBENSE, S. A.***Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Compañía en Huelva, Alameda Sundheim nº 26, a las 14:00 horas del día 27 de Junio de 2004, en primera convocatoria y, en caso de no existir quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuestas de Aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al Ejercicio de 2003, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Solicitud de aplicación, de forma indefinida, del régimen de consolidación fiscal.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social, o solicitar de la entidad les sea remitida de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que en relación con el punto primero del orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta, incluidos los preceptivos informes.

Madrid, 31 de marzo de 2004.—Fernanda Matos García-Valdés. Secretaria del Consejo de Administración.—28.112.

**IBERDROLA ENERGÍAS RENOVABLES DE GALICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)****SISTEMAS ENERGÉTICOS MURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Unipersonal

**SISTEMAS ENERGÉTICOS CANDÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Unipersonal

**SISTEMAS ENERGÉTICOS FORGOSELLO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Unipersonal

**SISTEMAS ENERGÉTICOS VIVEIRO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Unipersonal

**SISTEMAS ENERGÉTICOS MUROS-OUTES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Unipersonal

**SISTEMAS ENERGÉTICOS LALÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Unipersonal

**SISTEMAS ENERGÉTICOS SERRA DA PANDA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Unipersonal

**(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se hace público que con fecha 27 de mayo de 2004 fue unánimemente aprobada por la Junta General Universal, Ordinaria y Extraordinaria, de Accionistas de «Iberdrola Energías Renovables de Galicia, Sociedad Anónima» («sociedad absorbente») y por el accionista único de «Sistemas Energéticos Muras, Sociedad Anónima, unipersonal», «Sistemas Energéticos Candán, Sociedad Anónima, unipersonal», «Sistemas Energéticos Forgosello, Sociedad Anónima, unipersonal», «Sistemas Energéticos Viveiro, Sociedad Anónima, unipersonal», «Sistemas Energéticos Muros-Outes, Sociedad Anónima, unipersonal», «Sistemas Energéticos Lalín, Sociedad Anónima, unipersonal» y «Sistemas Energéticos Serra da Panda, Sociedad Anónima, unipersonal» («Sociedades Absorbidas»), la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la Sociedad absorbente de las Sociedades absorbidas, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Orense y, ello sobre la base de los Balances de fusión de las sociedades cerrados a 31 de diciembre a 2003, que fueron igualmente aprobados en la misma fecha respectivamente por la Junta General de la Sociedad absorbente, de forma unánime, y por el Accionista único de las Sociedades absorbidas.

La fusión aprobada es una fusión impropia al ser la Sociedad absorbente titular de la totalidad de las acciones de las Sociedades absorbidas. La presente fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de las Sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente.

Como fecha de efectos contables de la fusión se fijó el 1 de enero de 2004. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuitos. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de

un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 27 de mayo de 2004.—Los Administradores mancomunados de la Sociedad absorbente, «Iberdrola Energías Renovables de Galicia, S.A.», Miguel Martín Sáez y Ana Isabel Buitrago Montoro, Los Administradores mancomunados de las Sociedades absorbidas, «Sistemas Energéticos Muras, S.A.U.», «Sistemas Energéticos Candán, S.A.U.», y «Sistemas Energéticos Forgosello, S.A.U.», Miguel Martín Sáez y Ana Isabel Buitrago Montoro, «Sistemas Energéticos Viveiro, S.A.U.», «Sistemas Energéticos Muros-Outes, S.A.U.», y «Sistemas Energéticos Lalín, S.A.U.», Miguel Martín Sáez y Rafael Icaza de la Sota y «Sistemas Energéticos Serra da Panda, S.A.U.», Pedro Barriuso Otaola y Rafael Icaza de la Sota.—28.168. 1.ª 3-6-2004

**IBÉRICO DE BELLOTA, S. A.***Anuncio de Junta general de accionistas 2004*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general de accionistas, en el domicilio social, Polígono Industrial, s/n, Villanueva de Córdoba (Córdoba), el próximo día 25 de junio del 2004, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en su defecto, el 26 de junio del 2004, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2003.

Segundo.—Informe y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Propuesta del Consejo de Administración de distribución del resultado.

Cuarto.—Informe del Consejo de Administración sobre ampliación de las instalaciones y situación de la ampliación de capital. Adopción de acuerdos.

Quinto.—Nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Nombramiento de Auditor.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta de la sesión.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Villanueva de Córdoba, 25 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Bartolomé Díaz Fernández.—26.165.

**IDRA IBÉRICA, S.A.***Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria de «Idra Ibérica, S.A.», que se celebrará en la sede social el próximo día 30 de junio de 2004, a las 20 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como el Informe de Auditoría.

Segundo.—Censura de la Gestión Social.

Tercero.—Nombramiento de Auditor titular y suplente de la Compañía.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas, que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 212 del vigente T.R.